



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MATRICULADOS EN EL MARCO FORMATIVO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS FIN DE CARRERA, FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER O FIN DE ESTUDIO PROPIO.

Resolución del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se convoca una ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación. **Referencia PEX/SGI-24-004.**

UNIDAD CONVOCANTE: Vicerrectorado de Política Científica

CÓDIGO INTERNO: 1392025

CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: I.U.I. en Patrimonio y Humanidades.

ESTUDIO FORMATIVO: Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital (Trabajo fin máster).

Nº AYUDAS OFERTADAS: 1

DURACIÓN: hasta 30/09/2025, con posibilidad de prórroga.

RÉGIMEN DEDICACIÓN: 30 horas/semana.

DOTACIÓN ECONÓMICA: 600 €/mes.

PLAN DE FORMACIÓN:

El objetivo de esta práctica extracurricular es fomentar la iniciación a la investigación de estudiantes que estén en el momento de finalizar sus estudios de comunicación. Las prácticas se desarrollarán mediante un plan de formación básica en investigación centrado en el desarrollo de un trabajo a realizar en materia de comunicación y difusión tutelado. El plan de formación incluirá:

- Una introducción al mundo de la investigación
- Conocer cómo se lleva a cabo la planificación de actividades en el campo de la I+D+i relacionado con el Instituto
- Aprender el funcionamiento de las notas de prensas en los campos científico y cultural
- Aprender el funcionamiento de las ruedas de prensa y otras convocatorias de difusión
- Practicar las distintas modalidades de difusión de las actividades
- Realizar una propuesta de divulgación del IPH al exterior
- Realización de una breve memoria referida al campo de actuación llevado a cabo

ACTIVIDADES A REALIZAR:

Los estudiantes realizarán, de acuerdo con las líneas de investigación de la división o, en su caso, con la línea multidisciplinar correspondiente, actividades relacionadas con la obtención de datos,

CSV: b9ecc06ee9643bb84909b2540ae8746c

Firmado electrónicamente por

ROSA MARIA BOLEA BAILO

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrectora de Política Científica

Página: 1 / 2

Fecha

12/12/2024 13:32:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b9ecc06ee9643bb84909b2540ae8746c>

b9ecc06ee9643bb84909b2540ae8746c



elaboración de los mismos, análisis y estudio, trabajo experimental y difusión de las líneas y actividades que se desarrollan en el IPH.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Apartado 1: hasta 75 puntos

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de las prácticas, demostrado por el currículum vitae del solicitante, en relación con las tareas a desarrollar.

Apartado 2: hasta 25 puntos

Expediente académico del Máster hasta el momento de presentación de esta convocatoria.

Posibilidad de entrevista.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Responsable del proyecto de investigación que financia la ayuda, o miembro del equipo investigador en quien delegue, que actuará como presidente.
- Responsable administrativo del Servicio de Gestión de la Investigación.
- Un representante de los estudiantes elegido por y entre los que integran la comisión de selección del becarios de la convocatoria del Ministerio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

A través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es> (solicitud genérica) a Vicegerencia de Investigación.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso de solicitud de ayuda.
- Justificante de estar matriculado en el trabajo fin máster indicado en Estudio Formativo.
- Currículum vitae y documentación necesaria para valoración por la comisión de los méritos alegados.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, la Vicerrectora de Política Científica

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b9ecc06ee9643bb84909b2540ae8746c>

CSV: b9ecc06ee9643bb84909b2540ae8746c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/12/2024 13:32:00	